

Año XI

Núm. 230

EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL 15 de Febrero de 1932



Campesino: no esperes de la naturaleza lo que deben hacer los hombres. Asóciate, pide protección a tus intereses, obras hidráulicas, tarifas favorables aunque te beneficie a tí el primero, referente en la vida nacional en progresión directa.

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitríco. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA



EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo
es tan necesario
para la humanidad
como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Cerufe Granada,
Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 15/16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTICO

SERVICIO AGRONÓMICO
NUESTROS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN, GRA-
TUITAMENTE, CÓMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO



Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiáquez, n.º 5

TELEGRAMAS: **LOIDI**

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo. P. Dr. Eduardo Victoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepios Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITRÓGENO
y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

de la

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle Alfonso XII, n.º 2

Representante:

D. JOSE CABREJAS
AZOQUE, 92.—ZARAGOZA



STICKSTOFF-SYNDIKAT

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración

Temprado, 11 ☉ Teléfono 96

Precios de suscripción

3 pesetas año



Año XI

Teruel 15 de Febrero de 1932

Núm. 230

NUESTRAS ASAMBLEA

Con bastante concurrencia de representantes de los Sindicatos federales se celebró el día 4 de febrero la Asamblea anual, reglamentaria.

Con arreglo al orden del programa fueron tratados todos sus puntos y después de leídas y aprobadas las actas de la Asamblea anterior así como también los Balances y cuentas presentadas por Tesorería nuestro digno Presidente don Juan Giménez, leyó su acostumbrada memoria sobre el desarrollo y vigor de la Federación y con gran acierto pudimos oír de sus labios, durante la lectura el fiel reflejo de lo que es y significa la Federación en el aspecto moral y económico de todas las Secciones que funcionan en la Entidad en las que se notan bastantes mejoras, la situación como la evidencia el superavit que arrojan las cuentas de cada Sección. Al final de su lectura nuestro querido Presidente fué muy aplaudido cual se merece por sus muchos méritos, pues ya que la primera labor diaria que realiza por la Federación la hace desinteresadamente, al menos le puede haber la

satisfacción de la gratitud que le tienen los afiliados a la Obra.

De los puntos tratados en nuestra Asamblea prefieren mayores comentarios la reforma agraria tal y como la viene practicando la Federación desde que se fundó y el problema remolachero que tanto afecta al mayor núcleo de Sindicatos federados del Río Jiloca y Rincón de Ademuz.

En cuanto a la reforma agraria se leyeron varios informes presentados por esta Federación y un importante documento relativo a esta reforma de la Confederación Nacional Católico Agraria donde han colaborado a él personas tan destacadas como don José María Gil Robles, nuestro Secretario general y don José María Lama-mié de Clairac. Dicho documento si se llevara a la práctica habría llenado las aspiraciones de los obreros y arrendatarios agrícolas así como también no dejaría descontentos a los propietarios pues está basado dentro de planes realizables con respeto de mutuos intereses dentro de la más estrecha justicia. Es lamentable que la

falta de espacio en nuestras columnas no nos permita su publicación.

En lo que afecta a la labor a desarrollar por nuestros Sindicatos federados se tomó en consideración el continuar como en años anteriores comprando las masías que se puedan adquirir por éstos y parcelarlas entre los socios más necesitados del Sindicato. Se recomienda la intensificación de estas parcelaciones por lo que los Sindicatos trabajaran por adquirir tierras a los grandes propietarios previa indemnización. Así pues, cuando un Sindicato sepa que es probable la adquisición de alguna extensión de tierra lo comunicará a la Federación para que intervenga y gestione la compra.

*
* *

El importantísimo problema remolachero fué el más debatido, durante el cual pudieron compenetrarse los representantes de Sindicatos lo que ha laborado Federación Turolense en pró de los intereses de los cultivadores, de remolacha colaborando con la Unión de Remolacheros, figurando esta Entidad como miembro de la U. R. C. E. y que ha estado representada por su meritísimo propagandista don Alberto Roger a quien debe el ser la Federación.

Para que sea más eficaz la defensa de los labradores que se dedican al cultivo de la remolacha se acordó hacer funcionar las Juntas locales Remolacheras afectadas por este cultivo; así como también de vigilar las básicas y hasta implantarlas por cuenta de los cultivadores para evitar que en las que tienen puestas las fábricas se cometan más abusos.

También fueron comentadas las Asociaciones de Propietarios, Arrendatarios y Obreros de la Agricultura cuya iniciativa ya a sido llevada a la práctica por algunos Sindicatos. En cuanto a la nueva Ley y Reglamento de Cooperativas no merece ningún comentario pues los Sindicatos Agrícolas pueden continuar en la misma forma que estaban y solamente los que tengan Cooperativas de Consumo deben de saber que no están exentos de tributar a la Hacienda.

Formulados los ruegos y preguntas a las dos de la tarde se levantó la sesión quedando por tanto terminada la Asamblea.

JOSÉ M.^a CONTEL

No es importante un discurso por muy elocuente que sea, si al contrastarlo con el ejemplo que se predique, no asiente nuestra voluntad.

Nada significan los halagos, las promesas de redención de quien jamás sabía hasta ahora que había agricultura, y guente que vive de ella, si no se lanza previamente un hecho cierto, una mejora económica que sea el punto de entronque de otras a seguir...

A veces oiréis llamarse campesinos a unos seres que accidentalmente, representan el papel de reoforos, de quien quiere mangoñearnos sin tener la nobleza de dar la cara...

Lea usted

EL LABRADOR

Un importante estudio sobre el costo de producción de la remolacha

El Boletín del Sindicato Central publica un estupendo artículo referente al problema remolachero, cuyas partes más destacadas reproducimos, dice así:

«Para no dejarnos sujestionar por impresiones de momento, y renovar los datos que poseíamos, uno de nuestros socios cultivadores, celoso agricultor y administrador meticulouso y concienzudo, nos ha permitido tomar de sus libros de administración datos completos del cultivo remolachero en sus propiedades situadas en esta zona, que convenientemente ordenados son los siguientes:

Producción y gastos de cultivo de remolacha

Extensión de la finca, 25 Hectáreas. Producción total, 875 toneladas. Idem relativa, 35 toneladas por hectárea

IMPORTE DE GASTOS EN LOS AÑOS

DETALLE DE GASTOS	1928	1929	1930	1931
Arrobado anual	600	600	950	650
Primer surco brabant	2.700	3.250	3.250	3.250
Orillar, y limpieza anual de riegos.	600	600	650	650
Gradado para pulverizar la tierra.	650	1.000	1.450	1.625
Segundo surco con vertedera	1.300	1.300	1.300	1.625
Cortar	950	650	650	800
ABONOS: Superfosfatos, 20,000 kilos	2.600	2.500	2.900	3.200
— Amoniaco, 6,500 o 6,250	2.275	2.300	2.187	2.375
— Nitrato, 13,000.	4.550	4.550	2.265	6.500
Siembra: jornales.	900	750	1.500	1.350
— semilla	650	650	625	625
Primera entrecava: jornales	1.950	2.325	1,725	4.050
— — cultivador	700	350	525	640
Desquejado.	1.500	1.425	2.475	2.475
Segunda estreca: jornales	1.750	2.325	2.450	4.050
— — cultivador.	470	350	525	640
Escarda	1.200	1.875	975	800
Riegos	1.500	800	1.600	2.200
Arranque	2.150	2.475	2.475	3.200
Limpia	1.575	1.800	1.725	2.470
Transporte	8.750	8.750	8.750	8.750
Renta de la tierra, alfarda, contribución.	10.000	10.000	10.000	10.000
Intereses del capital de explotación	2.122	2.185	2.000	2.000
Amortización y reparación maquinaria	1.250	1.250	1.250	1.250
SUMAS.	52.442	54.060	57.202	64.975
Coste de producción por tonelada	59'93	61'78	35'63	74'25

Sacando la proporcionalidad de cada uno de ellos en relación con el resultado, hemos obtenido el cuadro siguiente:

Resumen de distribución de gastos y porcentaje

en el cultivo de remolacha de 1929 a 1931

CONCEPTOS	COSTE POR TONELADA				TANTO POR CIENTO			
	1928	1929	1930	1931	1928	1929	1930	1931
Labores	18'80	17'77	19'42	19'83	28'03	28'76	29'72	26'57
Jornales	16'34	17'23	18'26	24'78	27'27	27'89	27'94	33'37
Abonos	11'51	11'43	12'54	14'46	19'21	18'50	19'19	19'47
Generales	15'28	15'35	15'13	15'18	25'49	24'85	23'15	20'59
SUMAS.	59'93	61'78	65'83	94'25	100'00	100'00	100'00	100'00
Valor remolacha . . .	70'00	77'00	80'00	82'00				
Beneficio por tonelada . . .	10'07	15'22	15'83	7'75				

NOTA.—Con deducción de portes f. c. que son de cuenta del cultivador.

Carecemos de tiempo para hacer algunas deducciones a que convidan los cuadros que anteceden; sin embargo, a simple vista se observa que el capítulo JORNALES aumentó sensiblemente en la campaña última y eso que no les alcanzó el alza a las labores de primavera, resultando que ese aumento procede exclusivamente de las labores de verano y de la recolección; de modo que este año, que desde los comienzos de la campaña se aplicarán los jornales altos, el alza será sensiblemente mayor.

A mayor coste, mayor precio de venta

Si el año anterior ha obtenido el socio de referencia un beneficio por cada tonelada de 7'35, este año se prepara, como hemos dicho, más desfavorable por el alza de jornales y se daría el caso de que suvieran más los gastos que los ingresos; en estas condiciones o tiene que desaparecer el cultivo o es indispensable SUBIR EL PRECIO de la remolacha.

Y eso que solo hemos atendido a uno de los factores; pero téngase en

cuenta que también han subido los abonos, las máquinas y el coste de la vida en general; y el cultivador tiene el mismo derecho a vivir que los demás ciudadanos, por lo que se abvierte que no hay más remedio que subir la remolacha.

El precio justo sería 95 pesetas

Conforme, pues, a los gastos actuales de cultivo, el precio simplemente remunerador lo estimamos en 95 pesetas.

¿Pueden los fabricantes subir el precio?

Este es otro aspecto de la cuestión:

Los fabricantes declaran que la situación de la industria no permite una elevación en el precio de la materia prima; por el contrario, buena parte de los azucareros se disponían a rebajar, todavía 10 pesetas o reducir el cultivo.

Para nadie son un secreto que las dificultades económicas, sociales y financieras que caracterizan la época actual afectan de lleno a esta industria; jornales, máquinas, materias primas diversas, interés del dinero, im-

puestos; son renglones que agraban el desenvolvimiento normal del negocio.

Nosotros, sin dejar de defender los legítimos intereses de nuestros asociados, no hemos de prescindir ni menos combatir esa importante riqueza representada por las fábricas que tanto han contribuido al progreso agrícola y económico de nuestra región. Tenemos, pues, interés en que al buscar solución a nuestro problema se elijan aquellas fórmulas que dejen a salvo legítimos intereses, o que si no fuere posible evitarles algún quebranto, sea este lo menos gravoso para aquellos sectores que debemos de mirar como cooperadores a la economía general del país.

Solución difícil

Tenemos, pues, en primer lugar los derechos de agricultor, que reclaman el aumento del precio de la remolacha, en términos que se pueda considerar como remunerador de su trabajo capital invertido; acabamos de ver que según los fabricantes, la industria no puede soportar un nuevo aumento de precio de esa materia prima. Nos quedan por considerar otros dos elementos: la Hacienda pública y el consumidor; este último solamente en casos extremos sería justo que soportase una carga que no sería justa rebasando ciertos límites, y que indirectamente repercutían en nuestro propio daño, porque el encarecimiento se habría de traducir en una disminución del consumo, y es lo contrario lo que debemos procurar. Es en la Hacienda pública donde a juicio nuestro podemos hallar la solución.

Miguicas de pan

POR EL

CAPITÁN CENTELLAS

—¡Pero qué cosas oye uno, Jenaro!

—¡Yo no he entendido ni torta!

—Yo sí; perro viejo, más sabe por viejo que por perro.

—De modo que quedamos entendidos que al fin al postre la tierra no es pa nosotros...

Una fórmula ideal

En efecto: el impuesto que grava el azúcar es de 45 céntimos el kilo: como de cada tonelada de remolacha se obtienen 130 kilos de azúcar, resulta que solamente en la zona remolachera de Aragón, Navarra y Rioja, obtiene el Fisco pasa de 70 millones de pesetas.

Si con caracter circunstancial ante las dificultades consideradas se rebajase diez céntimos el impuesto del azúcar, esa rebaja representaría trece pesetas justas en tonelada de remolacha, que es el aumento que solicitamos los cultivadores, para que sumadas esas 13 pesetas a las 82 del precio pagado en la última campaña, formasen las 95 que tenemos indicado.

Aparentemente podrá parecer que produciría una considerable reducción en los ingresos tributarios; pero solo aparentemente, pues teniendo en cuenta que este año como todos saben la cosecha es mayor que el anterior, la rebaja del impuesto se vería compensada tal vez en su totalidad por el aumento del número de toneladas producidas, con lo que se solucionaba el problema con escaso o nulo quebranto para los ingresos del Tesoro.

—(Dudando y rascándose la punta de la nariz)—Cuasi cuasi ha venido a decir eso...

Al llegar la conversación aquí, uno del corro de la taberna después de vaciar el vaso y de tirar la colilla fría al suelo, con rabia, interviene terciando agriamente.

—Es decir, que primero nos prometieron que pa' nosotros hasta la Luna, dimpués que una miajica menos, pero que la tierra desde luego, y ahora que únicamente en vez del amo será el Gobierno el que cobre el rento, pero que nosotros seguiremos sin poder decir que lo que cultivamos podrá ser nunca nuestro... ¡Cómo se han reído de nosotros!

—La verdad, nadie nos ha estafado como esos parlanchines que nos embaucaron, sacaron su acta, se dan buena vida a costa nuestra y si les decimos que nos engañan se ríen y nos dicen que... ¡así es la vida!..

El tabernero también se cree en el caso de intervenir y cachazudamente mientras seca un vaso dice a los conversantes...

—Pus yo sus alvierto que tengo que subir el vino una perrica, porque como todo sube...

—Eso es la rematadera, si nos uniéramos toos y a cada uno que viene a predicar le moliéramos a palos los riñones...

—Porque esos tienen la culpa de too lo que nos pasa...

—Vosotros con cargaremos en la venta lo que os imponen, os frotáis las manos aunque las tengáis como la lija...

—¡A ver! qué vamos a hacer, también tenemos que *asentarnos* como a dicho el de esta mañana.

—Güeno, eso de *asentar familias* en los roturos estará muy bien dicho, pero si aisos les paice que es lo mismo que escribir en un libro s'an equivocao...

—Yo creía que too eso de quitarles las masadas a los ricos sería para dárnoslas a nosotros, pero eso de...

—...robar para otro...

—No es negocio claro.

—¡Claro!

—Pus yo, sabís lo que sus digo mañicos...

—¡Qué!..

—Que esos desvergonzados que traen revuelto al pueblo, viven de nuestra cobardía... Que el día que nos levantemos de buen humor y digamos s'acabó, pus s'acabó...

—Algo de verdad dices, que nos mangonea una ocena que no tienen donde caerse muertos...

—¡Pero que toas las noches, después de los tragos os habéis de poner igual! — dice socarronamente el tabernero...

—Cierto. Lo menos creo yo que nos echas algo al vino para que desbarremos...

—¿Pero tú crees que eso que hablamos era desbarrar? ¡Quia hombre! Eso es el Evangelio de nuestros deberes...

—La tasa del rodaje, las plagas del campo, el retiro obrero, el comité paritario y toavía más carga a la burra...

—Pues hasta que se eslome y ya no ande más.

—Lo mesmito dice el Ramón y sus amigos...

—Güeno, iros a descansar — vuelve a decir el tabernero — que ya habéis arreglado el pueblo.

—No lo tomes a guasa viva, las cosas tienen arreglo uniéndonos para defendernos...

—Ajaja... yo por mí, unido con tú y con tú...

Mercado del trigo

Ilmo. Sr.: Por distintos caminos llegan a este Departamento quejas reveladoras de una cierta intranquilidad que se observa en el mercado nacional de trigos. No es este el momento de pensar y menos discutir, si los precios son altos o bajos, remuneradores o no; pero sí de recoger esas quejas y hacer lo posible para que toda intranquilidad desaparezca.

Cualquier estudio de esta cuestión que se intente hacer no tendrá un mediano cimiento si no se toma como punto de partida una estadística fiel, precisa, absolutamente cierta. Esta estadística no existe, y no existe seguramente porque el agricultor, elemento el más interesado de todos los que en estas cuestiones intervienen, o ha negado su colaboración a tal fin o ha dificultado, cuando menos, la consecución de aquel objetivo.

Ha de convencerse el agricultor español de que el dato estadístico que se le pide no debe, no puede negarle, a menos que se desentienda absolutamente de sus propios intereses; de que

ese dato no tiene finalidad alguna fiscal ni ha de traducirse en aumento alguno de impuesto; de que sin ese importantísimo dato no es posible realizar ninguno de los estudios interesantísimos que están por hacer alrededor de la cerealicultura española; de que ninguna medida de progreso ni de protección se puede ni siquiera intentar cuando se empieza por desconocer la cuantía exacta de lo que ha de protegerse o impulsarse y, finalmente, y quizás esto es lo más importante en estos momentos, de que a la República interesa conocer matemáticamente nuestras disponibilidades y su distribución, para en su vista adoptar las debidas determinaciones.

Así, pues, de que el dato que se interesa del agricultor sea o no exacto depende la adopción de resoluciones conducente a salir al paso a la escasez, si ésta existiere, antes de llegar a un desabastecimiento, o de otro orden, si tenemos trigo en cantidad suficiente para llegar a la próxima cosecha, y siendo consecuencia de la actuación del elemento agrícola en esta colaboración que de él se deman-

Todos los **ARBORICULTORES** deben
 adquirir los árboles frutales, forestales o de adorno en la
Federación Turolense de S. A. C. - TERUEL
 Todas estas plantas y árboles proceden del acreditado y garan-
 tizado establecimiento de arboricultura de
Don Enrique Gómez Maestre - SABÑAN (Zaragoza)
 Gran selección en todas variedades de rápido desarrollo
 y seguros rendimientos

da el que se adopte una u otra medida, él será el único responsable de las que se dicten y de que éstas sean perjudiciales a sus intereses, si con olvido de sí propio niega el dato preciso.

En su virtud.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid» se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo y sus harinas.

Artículo 2.º A los efectos de esta disposición se entenderá clandestina la tenencia o posesión de trigo o harina cuya existencia no estuviera declarada con arreglo a los preceptos de esta Orden.

Artículo 3.º Por los tenedores de trigo en cualquier cuantía, que no pertenezca a ningún Sindicato agrícola, ni sean socios de Cámara agrícola alguna, el día 10 de Febrero próximo se presentará en el respectivo Ayuntamiento en que el trigo se halle depositado una declaración jurada de existencias, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo quedar en su poder la matriz con el sello del Ayuntamiento y firmado por el Secretario. En dichas declaraciones se admitirá un error de un 10 por 100 en más o en menos.

Artículo 4.º Los poseedores de trigos en cualquier cuantía que sean socios de alguna Cámara agrícola, o pertenezcan a algún Sindicato agrícola, presentarán en el Sindicato o Cámara a que pertenezcan la declaración jurada de existencias, en el mis-

mo día y con los mismos requisitos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Artículo 5.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo marcado en los dos artículos precedentes los Ayuntamientos, Cámaras agrícolas o Sindicatos, remitirán al Gobierno civil de la provincia respectiva las declaraciones juradas que se hayan presentado, acompañadas de relaciones debidamente totalizadas.

Artículo 6.º Recibidas en los Gobiernos civiles las anteriores declaraciones, debidamente relacionadas, se procederá por las Secciones de Economía a formar una relación comprensiva y totalizadora de todas ellas que será remitida a este Ministerio antes del día 20 de Febrero próximo.

Artículo 7.º Los fabricantes de harinas presentarán en los respectivos Gobiernos civiles declaración jurada de las existencias de trigos y harinas que tengan en fábrica, totalizadas el día 10 de Febrero próximo, así como de las cantidades de trigo que tuvieran compradas o en viaje con anterioridad a esta disposición.

Artículo 8.º Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo anterior, relacionadas en forma semejante a la dispuesta en el artículo 6.º, serán remitidas por los respectivos Gobiernos civiles a este Ministerio en la fecha señalada en el referido artículo 6.º

Artículo 9.º En lugar de las declaraciones juradas que actualmente presentan, y con las mismas características, los días 1.º y 15 de cada mes los fabricantes de harinas remitirán a las respectivas Secciones provincia-

les de Economía relación jurada de existencias de trigos y harinas, dando cuenta detallada de las compras realizadas y de sus procedencias, con expresión de los nombres de los vendedores y sitios de origen.

Artículo 10. Cuando en alguna de las relaciones a que se hace referencia anteriormente aparecieran alguna o algunas partidas de trigo que hubieren dejado de figurarse en la debida declaración jurada a que se alude en el artículo 7.º, se considerará incurso tanto el vendedor como el comprador en las sanciones que esta disposición establece.

Artículo 11. Todo comprador de trigo viene obligado a exigir de su vendedor la exhibición de la matriz a que se refiere el artículo 3.º de la presente Orden, en el reverso de la cual, y autorizadas con el sello del Ayuntamiento y firma de su Secretario, se anotarán las ventas parciales o totales que se hagan con cargo a dicha declaración jurada.

Artículo 12. Los contraventores de esta disposición, y en especial los funcionarios del Estado y Municipio y entidades a que se refiere el artículo 4.º, que intervengan en las operaciones de que queda hecho mérito, se considerarán incurso en las sanciones que establece la vigente ley de Contrabando y Defraudación, a cuyos preceptos se sujetarán los procedimientos por las infracciones comprobadas.

Artículo 13. Sin perjuicio de las sanciones que determina el artículo anterior, este Ministerio podrá disponer la aplicación inmediata de una multa equivalente al 50 por 1000 del valor del trigo objeto de penalidad, caculando aquel valor a razón de 50 pesetas los cien kilos.

El abonado y la calidad de la cosecha

M. Jacob estudia la influencia especial del abonado en sus diferentes aspectos, dejando sentadas las siguientes observaciones (Forstch d. Landw).

No cabe dudar de la beneficiosa influencia que una racional fertilización a base de potasa, nitrógeno, ácido fosfórico y cal, tendría no solamente sobre el mayor rendimiento, sino también sobre la mejor calidad de la producción.

Ha podido ser comprobado cómo bajo la acción de una buena fórmula completa, el peso del grano de trigo aumentó en un 30'3 por 100; también la cebada cosechada en terrenos abonados convenientemente a base de potasa resultaría más rica en materias hidrocarbonadas y albuminoides. Por otra parte, el poder germinativo de tal semilla llegaría a aumentar desde el 60 al 99 por 100. La acción de la potasa se manifestaría igualmente sobre la estructura de la caña, haciéndola más rígida y resistente. Para la patata, el rendimiento, el tamaño de los tubérculos, su riqueza en fécula, etc., serían sensiblemente mejorados. La remolacha azucarrera produciría más peso y una proporción de azúcar superior hasta de 3 por 100. También las plantas forrajeras adquirirían un desarrollo mejor y por su composición, podrían facilitar ventajosamente al organismo animal los elementos indispensables a su formación.

Artículo 14. Por esa Subsecretaría se dictarán las disposiciones que estime oportunas para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid 29 de Enero de 1932.

MARCELINO DOMINGO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

La Patronal Agrícola

Nuevamente llamamos la atención de todos nuestros amigos, simpatizantes y agricultores en general, que no se dejen engañar con el espejuelo de la creación de una patronal de agricultura, industria y comercio.

La agricultura es completamente diferente en su naturaleza, función, fines y mano de obra al comercio y a la industria. Ir de la mano con quien cuando les conviene son hermanos y cuando nó los dejan abandonados—como pasa con los agricultores—es un parentesco hipócrita del que solo se busca la ayuda del campesino para quienes solos, no pueden o no tienen personalidad para conseguir las cosas.

Los agricultores tienen su prensa, sus órganos de opinión, sus lazos con otras entidades a fines de España y del extranjero, ni en la historia, ni en la legislación están unidas la agricultura, la industria y el comercio aunque todas cooperen escalonadamente al bienestar y prosperidad del país.

¿Qué se busca con ese contubernio?

Se ha constituido una Junta y creemos lógicamente que habrá cuotas y recaudaciones ¿no es eso? Pues el agricultor lo que necesita no son cargas nuevas y «cuotas» para quien se ofrece de desinteresado defensor, sino el alivio, la anulación de las numerosas cargas que pesan sobre el campesino, famélico y pobre de por vida: consígase previamente una desahogada situación para el humilde y sufrido labriego que tanto merece y entonces seremos nosotros los primeros que aconsejemos a todo el cultivador

APICULTURA

Febrero.—Pasados los rigurosos fríos de invierno, simultáneamente con la aparición de las primeras flores comienza la actividad de las abejas, y es llegado el momento de hacer la primera revisión de las colmenas detenidamente, con prolijidad y sin perder tiempo, pues cuanto antes nos demos cuenta del estado de la colonia antes pondremos el remedio para normalizar su desenvolvimiento y adquirir oportunamente la población numerosa que nos ha de dar el máximo rendimiento.

Se elegirá un día de sol de agradable temperatura y sin viento en el centro del día. La hora mejor es de diez a una de la tarde, procediendo en primer término a cerciorarse de que la colonia tiene reina, y, caso de no tenerla, procurársela dándola un cuadro con puesta reciente de otra colmena, o mejor reuniendo a la colonia huérfana un núcleo con reina fecundada si se tiene disponible, como debe ocurrir en todo colmenar bien organizado.

Asimismo hay que asegurarse de si la colonia tiene polen y miel para atender a las necesidades del creciente desarrollo de la cría hasta que el campo ofrezca recursos para ello. Caso de no haber suficiente, debe procurárselas harina de centeno en sustitución del polen que habrán de necesi-

de la tierra el ingreso en ese organismo si se llama de «defensa» y que hasta de ahora no se la vé por ningún sitio.

tar, y miel para el sustento del enjambre, bien por medio de alimentador apropiado, o simplemente vertiendo ligeros chorros de miel líquida sobre los listones superiores de los cuadros, cuidando de que nunca pueda salir la miel por la piquera de la colmena que ocasionaría el pillaje. La cantidad de cría en todos sus estados nos dará la norma de la calidad de la reina, determinando si debemos conservarla, o si debemos pensar en sustituirla en momento oportuno, que será cuando la floración ofrezca ya recursos para pensar en la crianza de reinas, pues criadas prematuramente no hallarían zánganos que las fecundasen.

Si alguno de los cuadros está deteriorado o contiene excesiva cantidad de celdas de zángano, debe sustituirse a ser posible por otro con celdas de obreras en su gran mayoría, y el cuadro viejo desopercularlo por completo, colocarlo al costado de la colmena para que las abejas utilicen todo lo aprovechable, y retirarlo después para extraerle la cera que contenga.

Hacer una minuciosa limpieza de los fondos de colmena que estarán más o menos cubiertos de detritus de la invernada (opérculos, polen, propoleos y abejas muertas), constituyendo un verdadero campo abonado para el futuro desarrollo de la polilla.

GANADERIA.—Alojamientos.—Es preciso desterrar la idea predominante entre los ganaderos españoles, de que las abitaciones de los animales domésticos deben estar en el techo guarnecidas de telarañas, con las paredes cubiertas de una capa de polvo y el piso convertido en depósito de deyecciones sólidas y líquidas, cuan-

do no en centro elaborador de estiércoles.

Los alojamientos del ganado requieren igual limpieza que las habitaciones del hombre, y cuanto más valor económico representen las clases de reses que se cobijen en un local, tanta mayor escrupulosidad en su limpieza y condiciones de higiene son necesarias, si no se quiere exponer a graves riesgos la riqueza que en ellos se aloja.

Aprovechando los días buenos, durante las horas que el ganado sale a pastar o está en el trabajo, se hará una limpieza general en los alojamientos de las especies domésticas, dando una mano de cal a las paredes y si hay tiempo se practicará una desinfección total.

Quando no se puede hacer la desinfección total de un alojamiento, se debe llevar a cabo parcialmente, sobre todo de los pesebres y comederos así como del piso, por ser las partes que guardan mayor contacto con el ganado.

VACUNO. Se procede a vender el ganado de carne cebado, si ha adquirido el grado de engrasamiento que prefiere la plaza consumidora. En España, casi todos los mercados consumidores de carne de ganado vacuno adulto prefieren la carne magra no flaca, o sea, la que está ligeramente infiltrada de grasa. Las carnes engrasadas al máximun no tienen aceptación entre el público español, se pagan menos y por consiguiente los ganaderos que se obstinan en producir las, pierden el tiempo y el dinero lastimosamente.

Para beneficio e ilustración de los

ganaderos, se han dotado muchas ferias y mercados en que predomina el ganado de abasto, de básculas para el peso vivo de las reses destinadas a la venta para el matadero.

Ningún ganadero español que concurra a una feria o mercado, que disponga de báscula e información comercial, debe vender sus reses de matadero sin pesarlas previamente y averiguar su valor en el mercado, única manera de conocer datos interesantísimos para orientarse debidamente en la industria pecuaria.

Cuando después de vender el ganado gordo hay precisión de adquirir reses flacas o jóvenes para cubrir las vacantes del establo o de la piara, debe también hacerse uso de la báscula, si existe, para conocer el precio de adquisición del quilo vivo de cada clase de ganado, que más o menos tarde tiene su fin señalado en el matadero, adquiriéndose también así conocimientos muy interesantes.

ASOCIADOS

LA FEDERACIÓN os facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesitéis COMO SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926.

Guía del agricultor

Prácticas para este mes.

PAREMIOLOGIA AGRICOLA.—

En todos los países se ha tomado un mismo sujeto para indicar una parecida idea, a fin de vaciar toda riqueza paremiológica.

Los refranes eruditos, sentenciosos, salen de toda suerte de bocas; aquellos de algún sabor meteorológico, todos habrá salido de labios labriegos que sacan sus símiles de cuanto les rodea, así valiéndose del animalillo conocido con el nombre de cuco o cuclillo (*cuculus cavorus*), dice:

*Entre Marzo y Abril
sale el cuclillo del cubil:
con la nieve no quiere venir.*

En Galicia expresan la misma idea con palabras distintas:

*Entre Marzo e Abril
o cuco an o fin.*

En el Franco Condado dicen parecidamente:

*Entre marc e aivri, chante, conco
si t'é vi.*

Existe, con respecto al canto del cuclillo una superstición muy extendida en algunos países:

*Si Marzo se va
y el cuco no viene,
o se a muerto el cuco,
o el fin del mundo viene.*

Idea exactamente igual expresa la paremia portuguesa:

*Se o cuco nao oem entre marco e
abril, on couco é morto, on esta para
vir.*

Idea igual, sino que aquí no se indica nada respecto a la creencia popular del fin del mundo.

Con todo, el canto del cuclillo indica siempre fugacidad en sus pronósticos:

*Cuando canta el cuco,
de día mojado,
y a la noche enjuto.*

AGRICULTURA.—Terminanse los transportes de estiércoles y abonos a los campos, y los trabajos para la siembra de los trigos tremesinos o de primavera, así como se dá fin a las siembras de cebada y avena, guisantes, almortas, lentejas y demás leguminosas. Para estas siembras, la distribución de unos 300 kilogramos de superfosfato, 700 de yeso crudo y 100

de cloruro o de sulfato de potasa, serán de mucha utilidad.

En los sembrados de trigos de invierno, podrá distribuirse, al voleo, nitrato de sosa.

Al final de este mes se siembran las semillas para prados y pastizales; se practican los estercolados y se pasa el rodillo. Después de los pases de rulo se pasa la grada, con la que se rompe la costra de la tierra, evitándose con ello las evaporaciones y favoreciendo el ahijamiento de los trigales. Tiene lugar en este mes la recolección de patatas tempranas y nabos tardíos. Empieza la siembra de patatas, esparceta y trébol sobre el trigo.

Imp. de «La Federación»—Teruel

¡LABRADORES!

La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación**, cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria*: abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediéndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevén sus Estatutos,

LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN

ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente cuatro	por ciento
A un año	cuatro y medio por ciento
A cinco años	cinco por ciento

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID



AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPOSITOS DE ABONOS



FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Simiente de PIPIRIGALLO

y toda clase de semillas seleccionadas

de superior calidad,
a precios ventajosos



puede adquirirse por
todo este mes en la

FEDERACIÓN TUROLENSE, APARTADO 37 - TERUEL

IMPRESA LA FEDERACION

TARJETAS :: FACTURAS :: RECORDATORIOS :: ES-
QUELAS :: PROSPECTOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS
TIPOGRÁFICOS

TEMPRADO, NÚM. 9

TERUEL

Conejos pura raza Gigante Español

Alta selección, fecundidad, precóz desarrollo
se venden reproductores

Gazapos de un mes a . . 3'50 ptas.
» de tres meses a . . 8'00 »
Adultos $\frac{1}{2}$ selección de seis meses a . . 15'50 »

Parejas adultas completamente seleccionadas después de una
cria, 40 pesetas la pareja.

Se reciben encargos en la Federación; portes de cuenta
del comprador, devolviendo las jaulas

AGRICULTORES

¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas
agrícolas? No comprar ninguna máquina sin antes
consultar con **La Federación Turolense**

que tiene un inmenso surtido de

MAQUINARIA AGRICOLA

Servicio urgente de mecánicos para reparar averías

Temprado, 9
y Amantes, 26

TERUEL

Apartado 37
Teléfono 93

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

PASCUAL SERRANO JOSA

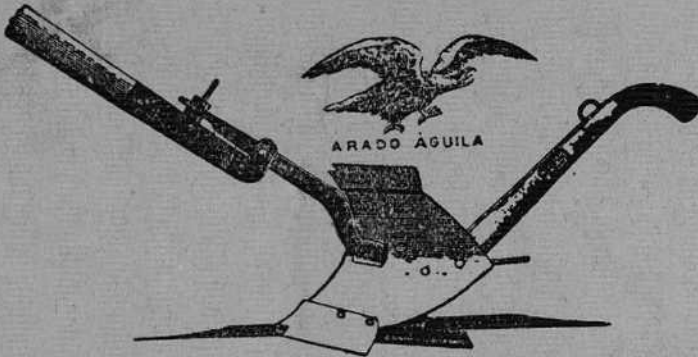
ABOGADO

P. TREMEDAL 2.

TERUEL

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley
Depósito para los sindicatos en la Federación
Turoloense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL